

COMUNICADO SOBRE EL 4º INFORME SOBRE ESPAÑA – ECRI:

La Confederación STEs, que ha denunciado permanentemente que, con dinero público, se discrimina al alumnado en muchos centros privados, se congratula de que un organismo de la Unión Europea como la ECRI lo recoja en su último informe.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) ha dado a conocer el 4º Informe referido al Estado español, adoptado el 7 de diciembre de 2010 y publicado el pasado 8 de febrero.

Dicho informe abarca el análisis de la situación hasta junio de 2010. La ECRI, aún reconociendo que el Estado español ha invertido recursos humanos y financieros en la lucha contra el racismo y la discriminación, señala en una exhaustiva relación bien justificada aquellos hechos relacionados con el objeto de su estudio que permanecen todavía presentes en nuestra sociedad y que deberían ser erradicados mediante acciones específicas.

En materia de Educación, la ECRI señala que “las autoridades deberían revisar los procedimientos de admisión para garantizar una distribución uniforme de los alumnos españoles, inmigrantes y gitanos, y tomar medidas para reducir significativamente la deserción de éstos últimos”.

Ya en su tercer informe, la ECRI alentó a las autoridades españolas a que siguieran esforzándose por asegurar una distribución más equitativa de los niños que no son españoles y de otros niños que necesitan apoyo educativo especial en las escuelas públicas y en los colegios concertados.

Aunque esta comisión se muestra complacida al señalar que “la Ley Orgánica de Educación recoge casi palabra por palabra esta recomendación, es claro que la Ley no siempre es eficaz en la práctica y que sigue habiendo un amplio margen para la manipulación”. La ECRI afirma que ha recibido informes constantes de la existencia de escuelas “gueto” de niños inmigrantes o gitanos en algunas partes del país, y de prácticas discriminatorias en el proceso de admisión, que permiten a los colegios concertados seleccionar a los alumnos.

Es por esto que la ECRI “recomienda encarecidamente que las autoridades españolas revisen el método de admisión de los alumnos en centros públicos y privados concertados y tomen otras medidas que puedan ser necesarias para garantizar una distribución equitativa de los alumnos españoles, inmigrantes y gitanos en los diferentes centros escolares”.

Para STEs, urge la corrección de esta situación, fundamentalmente por razones de justicia social, al tiempo que denuncia el escaso control sobre los conciertos cuando existen centros que no cumplen con el respeto a los derechos constitucionales ni a lo que ordenan las leyes educativas.

STES-INTERSINDICAL

9 de febrero de 2011